

Río Gallegos, 16 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N°05143-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Prof. Magdalena Inés AMETRANO para desempeñarse como Directora del Coro de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicha contratación será desde el día 1º de enero y hasta el

día 31 de diciembre del año 2006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00) mensuales, por el período comprendido entre el día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2006;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo

establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Prof. Magdalena Inés AMETRANO (C.U.I.T.Nº 27-10966822-8), a partir del día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2006, la que percibirá la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00), mensuales en concepto de honorarios, en este Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

Artículo 2° .- ORDENAR, el pago mensual de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (680,00), por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2006, previa certificación de los servicios prestados por la Secretaría de Extensión Universitaria.-

Artículo 3°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuentes de Financiamiento 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 -Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - PROGRAMA: 1 -Actividades Centrales - Actividad : 2 - Apoyo Administrativo - INCISO: 3.4.9. Otros no especificados - del Presupuesto 2005 -

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada

UNPA

v cumplido, archívese.-

Marcelo MILJAK

segrétario de Hacienda y Administración

RECTORADO Ing. Hector Arribal BILLONI RECT OR

<u>resolucion</u>

946 N°

-2005.-